



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 43

Res. 49

Exp. 3/5602/19

Montevideo, = 7 OCT. 2019

VISTO: El Llamado a aspirantes a fin de integrar un registro departamental para cubrir horas de Intérpretes de LSU – Español, convocado por Res. 63, Acta N° 38 de fecha 26 de agosto de 2019.

RESULTANDO: I) Que el día 27 de setiembre del corriente, a la hora 15:00, en presencia de la Escribana Ana María Ledesma, se realizó el escrutinio de votos para la elección de 2° Vocal de los Tribunales de acuerdo a lo establecido en las Bases del llamado mencionado y en el Estatuto del Funcionario Docente;

II) Que en función del número de aspirantes inscriptos, el día 1° de octubre el Departamento de Concursos solicita la designación de un segundo tribunal y consecuentemente la postergación del acto de constitución del mismo prevista para el viernes 3 de octubre.

CONSIDERANDO: que el Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones eleva las actas de escrutinio y el ordenamiento final de los docentes electos mediante voto secreto.

ATENCIÓN: A todo lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Designar un segundo Tribunal actuante en el llamado convocado por Res. 63, Acta N°38 de fecha 26 de agosto de 2019, integrado por la Insp. Prof. Martha Viera en calidad de Presidente y la Prof. Adriana de León en calidad de 1°vocal.

2) Designar como 2° Vocal actuante en el Llamado convocado por Res. 63, Acta N° 38 de fecha 26 de agosto de 2019 a los docentes y/o intérpretes de LSU electos según el siguiente detalle:

TRIBUNAL 1

Carina Romero

TRIBUNAL 2

Soledad Muslera

SUPLENTE DE SEGUNDO VOCAL

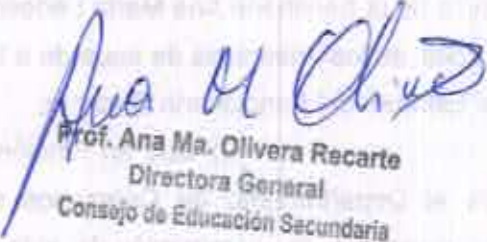
Laura Ayestarán

3) Rectificar la Resolución 63, Acta N°38 de fecha 26 de agosto de 2019 en lo relativo a la fecha prevista para la instalación de los tribunales estableciendo que donde dice "Jueves 3 de octubre de 2019" debe decir "Viernes 11 de octubre de 2019".

Librense las comunicaciones del caso. Publíquese en Página web Institucional. Cumplido, siga al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones a todos sus efectos.



Inap. María Reyna Torres
Secretaría General del CES



Prof. Ana Ma. Olivera Recarte
Directora General
Consejo de Educación Secundaria